



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-08-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15035

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 20-09-2018

Folio: 2018-15035

Certificado de ingresos: 2018-354086

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OMAR ULISES MEDINA CHACON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones: Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en nombre,

Temporal: ☐ firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-141-004

Propietario:

Domicilio: CIRCUITO MONTE CALERES M-01 L-04 COLONIA MONTE CALERES

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	157.85	117.20	0.00		15,518.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	157.85	117.20	0.00		443.38
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	157.85	117.20	0.00		1,551.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	157.85	117.20	0.00		443.38
TOTALES			315.70	234.40	0.00		\$ 17,956.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

842 DELIA ORTEGA RIVAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-09-2018 10:40:34

Dirección: null

302d02150096e

Usuario: AMEJIABORJA

20b821014629a